

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONFECCIONES MEVIL C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONFECCIONES MEVIL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de junio de 1989 ante la Notaria Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **1522** de **18 JUN. 1989**
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Galo Troya y la señora María Elena Villacorta de Bueno, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía "CONFECCIONES MEVIL C. LTDA."; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y estadounidense la segunda, casados, domiciliados en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 670.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'020.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.7.000,00; y, en especies muebles S/.663.000,00, las mismas que son aportadas por la señora María Elena Villacorta de Bueno.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la Compañía es de UN MILLON VEINTE MIL SUCRES (S/.1'020.000,00), íntegramente suscrito y pagado." y "ARTICULO SEXTO: NATURALEZA DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital de la compañía se halla dividido en un mil veinte participaciones de un mil sucres cada una, ...".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 27 JUN. 1989


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL


NIC
686